

INFORME OBSERVATORIO DE FAMILIA 2023

Aproximación a la realidad actual de las familias del municipio de Chía a partir de los indicadores del Sisbén

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHÍA
2020 - 2023



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

Secretaría de
Planeación



Dirección de
Planeación
del Desarrollo



Alcalde Municipal

Luis Carlos Segura Rubiano

Secretaria de Planeación

Laura Rocío Rivera Ríos

Director Planificación del Desarrollo (C)

Juan Carlos Castro Hernández

Directora de Sistemas de Información y Estadística

Rosa Amelia Correa Pachón

Equipo Técnico Planificación del Desarrollo

Ana Andrea Vargas González

Viviana Contreras Vega

Equipo Técnico Sistemas de Información y Estadística

Carlos Alberto Guzmán Galvis

Chía, Cundinamarca 2023

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 42 define la familia como *“el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.”*

De otra parte, la conceptualización de las familias tiene diversas interpretaciones y posturas, por tanto resulta preciso retomar el Documento Técnico de Soporte –DTS del Observatorio Social para las Familias del Distrito (2012), donde se detalla: *“es así como para la sociología la familia es sobre todo un espacio de socialización, para la antropología es el grupo social en el cual se concretan las relaciones de parentesco; para la psicología el eje de la formación de los vínculos afectivos primarios; para la economía una unidad de producción y de consumo; para la biología es la unidad de reproducción de la especie humana y para la jurisprudencia es un sujeto colectivo de derechos. Este reconocimiento desde diferentes disciplinas refleja de manera explícita el interés y la importancia que la familia como institución tiene en el desarrollo de las sociedades.”*

Por tanto, se entiende que muchas situaciones sociales y económicas se traducen en cambios importantes en las familias, dando relevancia al análisis e identificación de cambios en su composición, ocupación e ingresos.

Por ello a continuación se presenta el análisis del Observatorio de Familia 2023 en el cual se presentan indicadores poblacionales, demográficos y sociales que permiten ampliar el panorama y analizar las necesidades de las familias con miras a la formulación de planes, programas y políticas basadas en evidencia.

1. MARCO NORMATIVO

Ley 1361 de 2009

ARTÍCULO 9. OBSERVATORIO DE LA FAMILIA. Créese el Observatorio de Política de la Familia que permita conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer el seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección, así como al redireccionamiento de los recursos y acciones que mejoren su condición.

El Observatorio de Familia estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación y contará con la participación de la academia y la sociedad civil.

Las entidades territoriales establecerán un Observatorio de Familia Regional, adscrito a la oficina de Planeación Departamental y Municipal, según sea el caso.

ARTÍCULO 12. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN. En la elaboración de la Política Nacional de Apoyo a la Familia, se tendrán en cuenta las siguientes líneas de intervención:

- Vivienda
- Educación
- Productividad y empleo
- Salud
- Cultura, recreación y deporte

Entonces, las entidades territoriales en línea de lo ordenado por la Ley deben generar herramientas para la recolección y análisis de la información que permitan abordar cada una de las áreas de intervención en articulación con los esfuerzos nacionales. Es por ello, que para el año 2023 se expidió el Decreto 249 por el cual “Se crea el Observatorio de familia del municipio de Chía y se dictan otras disposiciones”, donde se formaliza el proceso identificando objetivo, funciones, responsables y seguimiento.

2. OBJETIVO GENERAL

Proveer información que permita conocer y analizar las dinámicas, relaciones, necesidades y realidades de las familias del Municipio de Chía.

2.1. Objetivos específicos

- Establecer comparaciones y análisis de las condiciones de las familias a fin de visibilizar los cambios más relevantes en sus dinámicas y necesidades.
- Socializar la información consolidada para los indicadores del observatorio, así como los respectivos análisis y recomendaciones para el fortalecimiento de las familias.
- Facilitar insumos y recomendaciones que fortalezcan la formulación e implementación de la política pública de la familia en el municipio de Chía.

Es importante considerar lo propuesto por el Departamento Nacional de Planeación, respecto a que el Observatorio de familia conforma la oportunidad para la generación de conocimiento sobre las características de las realidades familiares a partir de sus dinámicas y condiciones socioeconómicas. Así mismo, el Observatorio no es intermediario con las familias en condición de vulnerabilidad y depende de forma importante de los sistemas de seguimiento de la Administración Municipal y de las estrategias de recolección y análisis al interior de cada dependencia.

En la misma línea del DNP, el Observatorio debe alimentarse de los datos provenientes de sistemas de información demográfica y socioeconómica, así como de los programas sociales presentes en el territorio; dicho engranaje propicia el análisis de los cambios en la situación de las familias en un período de tiempo específico, definiendo el impacto de los programas sociales e identificando necesidades de ajuste y recomendaciones.

En cumplimiento de lo anterior y de la ley 1361 de 2009, con el objetivo de visibilizar los cambios en la realidad de las familias del municipio de Chía se retomó la base de datos Sisbén con corte a septiembre de 2023, Es así, como mediante la revisión de las mismas variables en el territorio luego de un periodo de tiempo importante, se identifican aspectos dinámicos manifestados en estadísticas que pueden contribuir a la identificación de necesidades y situaciones susceptibles de intervención.

En la estructura del presente informe se analiza el comportamiento de los indicadores demográficos, vivienda, salud, educación, productividad y empleo, complementando las observaciones con lo identificado por entidades del orden nacional y departamental.

3. INDICADORES DEL OBSERVATORIO

Teniendo en cuenta los insumos disponibles en la Alcaldía Municipal de Chía y considerando las características de la información que debe ser susceptible de medición y análisis; la base de datos Sisbén con corte a septiembre de 2023 contiene datos estadísticos correspondientes a las diferentes líneas de intervención de la Ley 1361 de 2009 que dan cuenta de las condiciones de las familias, así mismo la cantidad de personas encuestadas supone una muestra representativa para el ejercicio del observatorio.

A continuación, se presentan los indicadores en comparación con la vigencia 2023 y se adelanta el análisis respectivo:

3.1. Indicadores Demográficos

3.1.1. Número de hogares

Como contexto inicial se tiene el Censo General del 2018 que indica en el Municipio de Chía un total de 41.151 hogares con 93.980 personas dato basado en la información registrada en el Sisbén con corte a septiembre de 2023. Si bien la base de datos Sisbén no contiene la totalidad de la población del municipio, es una fuente importante de información de una muestra representativa que puede facilitar una mirada aproximada a las condiciones actuales de las familias.



Hombre	43.096
Mujer	50.884
Total	93.980

3.1.2. Tamaño promedio de los hogares

El tamaño de los hogares es una de las variables que continúa cambiando con el paso

del tiempo, teniendo en cuenta que la tasa de fecundidad ha descendido y que los hogares monoparentales vienen aumentando en todo el territorio nacional, se ha reflejado una disminución considerable del tamaño de los hogares actualmente el promedio es de 2.28 personas por hogar.



Hogares
41.198
Promedio de
personas por hogar
2,28
Viviendas
36.487

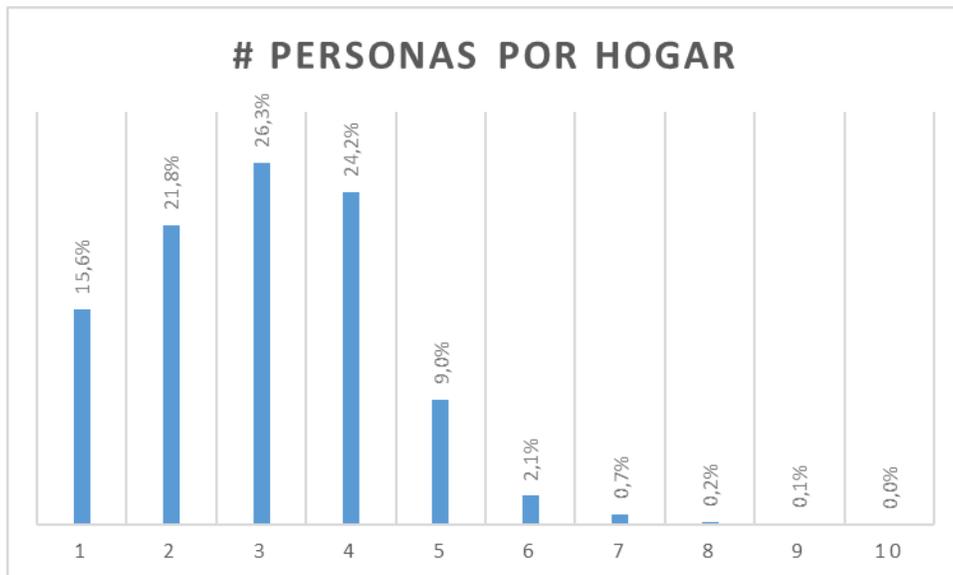


Gráfico 1. Comparativos hogares por número de personas. Fuente Sisben Chía

Así mismo, actualmente los hogares de tres integrantes siguen siendo los que cuentan con la mayor prevalencia con el 26,3%.

La tendencia en aumento de los hogares unipersonales obedece a transformaciones importantes en la organización de las familias y conformaciones diferentes a la opción tradicional, t r a n s i c i ó n demográfica, modernización, transformación educativa, reducción del número de hijos.

3.1.3. Estado civil del jefe de hogar y distribución de jefes de hogar por sexo

El análisis en conjunto de las variables estado civil y sexo permite identificar que para 2023 el 20% de los jefes de hogar se encuentran casado seguidos de un 17 5 que viven en unión libre,

por otro lado, en su mayoría los jefes del hogar se encuentran solteros este porcentaje predomina tanto en hombres como mujeres

En cuanto a los jefes de hogar con estado civil casado y unión libre, el sexo masculino sigue representado la mayoría con frente al sexo femenino, Sin embargo, es importante resaltar que para los jefes de hogar en unión libre se ubicaron en un porcentaje similar para hombres y mujeres

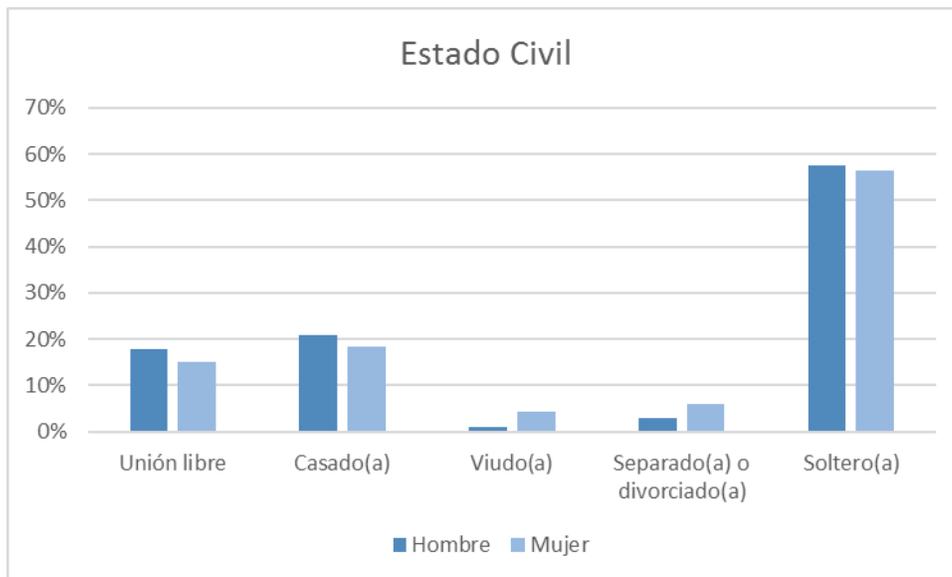


Gráfico 2. Comparativas jefas de hogar por sexo y estado civil. Fuente Sisben Chía

También es importante mencionar, que sin bien la jefatura de hogar femenina ha aumentado, existen condiciones de vulnerabilidad relacionada con percibir menores ingresos por su condición de género, contar con un menor nivel académico que los hombres y afrontar la doble jornada laboral con mayores responsabilidades de cuidado.

3.1.4. Estructura de los Hogares

La estructura familiar de los hogares permite establecer diferentes clasificaciones a partir del parentesco de los integrantes con el jefe del hogar; pueden ser hogares familiares o no familiares dependiendo si existe núcleo familiar primario mediado por relaciones filiales y demás parentescos cercanos.

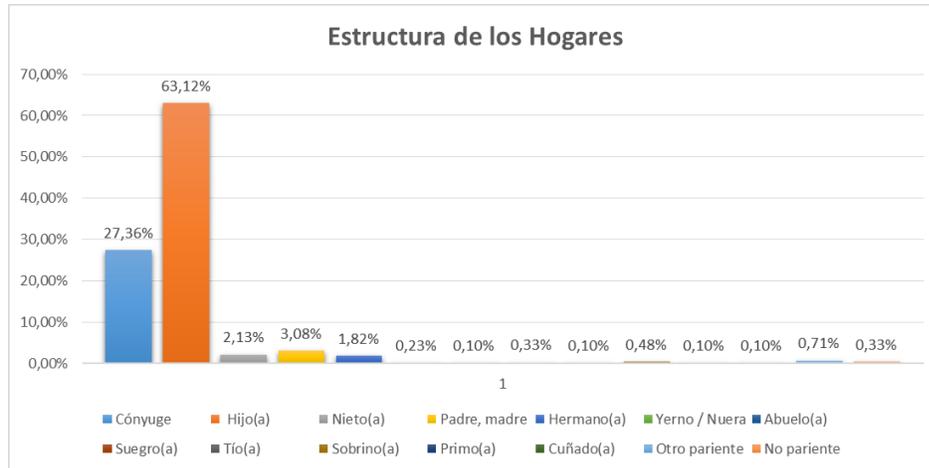


Gráfico 3. Comparativo parentesco con jefe de hogar. Fuente Sisbén VI Chía

En el mismo orden, Conforme a información presentada por el DNP se ha identificado que la estructura de hogar nuclear ha perdido importancia mientras que los hogares no familiares han aumentado considerablemente, en el territorio nacional.

A la luz de los datos del Municipio de Chía se observa que en el 2023 el mayor porcentaje de parentesco con el jefe del hogar correspondía a hijos con un 63,12% seguido del conyugue con 27.36 %. Lo anterior da cuenta de una transformación importante frente a la estructura predominante, pasando de familias extensas a familias monoparentales.

3.1.5. Distribución de la población según edad y sexo

Respecto a la distribución de la población por sexo, los datos presentados muestran que el porcentaje de mujeres entre los 18 y más de 60 años es mayor a la población de hombre entré esa edad, de igual forma también se puede comparar que la población entre 0 a 17 años mantiene porcentajes similares entre los hombres y las mujeres.

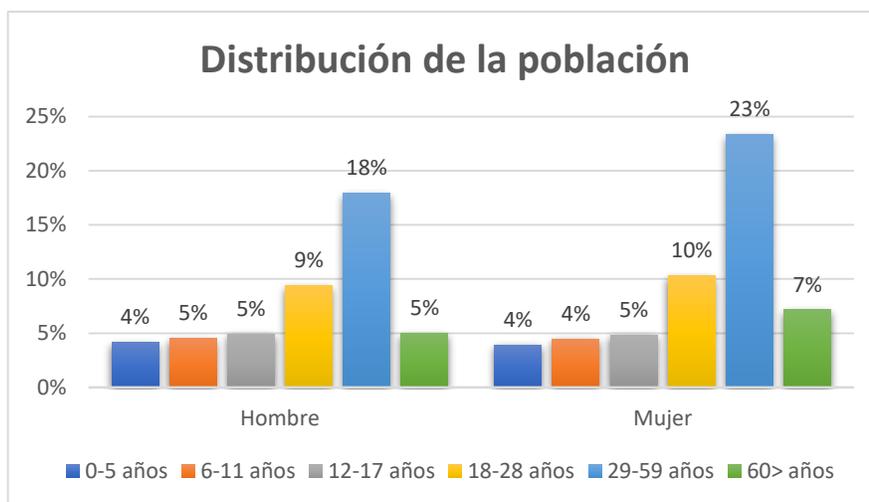


Gráfico 4. Comparativa distribución de la población por sexo. Fuente Sisbén Chía

En el análisis de la población por ciclo de vida, respecto a la información referencia del 2023 se identifica que el 27% de la población (24.253) se ubica en edades de 0 a 17 años, con la mayor proporción en primera infancia (30%) seguida de infancia (33%) y adolescentes (36) identificando una igualdad proporción de hombres y mujeres en los ciclos de vida primera infancia y adolescencia.

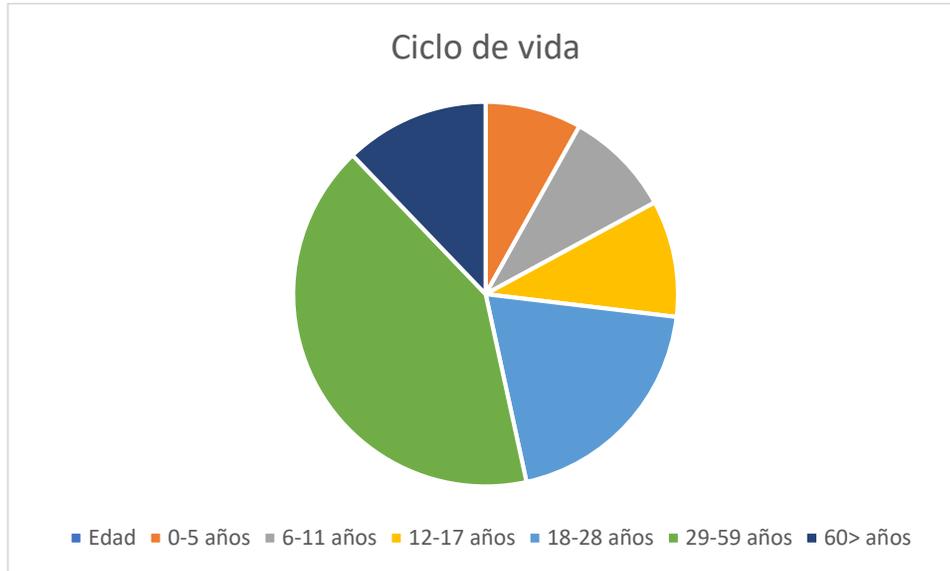


Gráfico 5. Comparativa población por ciclo de vida. Fuente Sisbén Chía

Los tres ciclos de vida restantes correspondientes a juventud, adulto y adulto mayor representan el 73% de la población; en los tres grupos se evidencia que se mantiene la tendencia de la mayor proporción de mujeres, siendo esta más representativa en adultos mayores. Lo anterior guarda relación con las proyecciones de población DANE.

3.1.6. Población con discapacidad por edad y tipo de discapacidad

Es fundamental considerar el siguiente indicador ya que las Personas con Discapacidad – PcD- “deben gozar de autonomía e independencia individual y que sus derechos humanos y libertades fundamentales deben ser promovidos y protegidos por el Estado”; por tanto, debido a la atención que requieren las familias que tienen PcD dentro de sus integrantes.

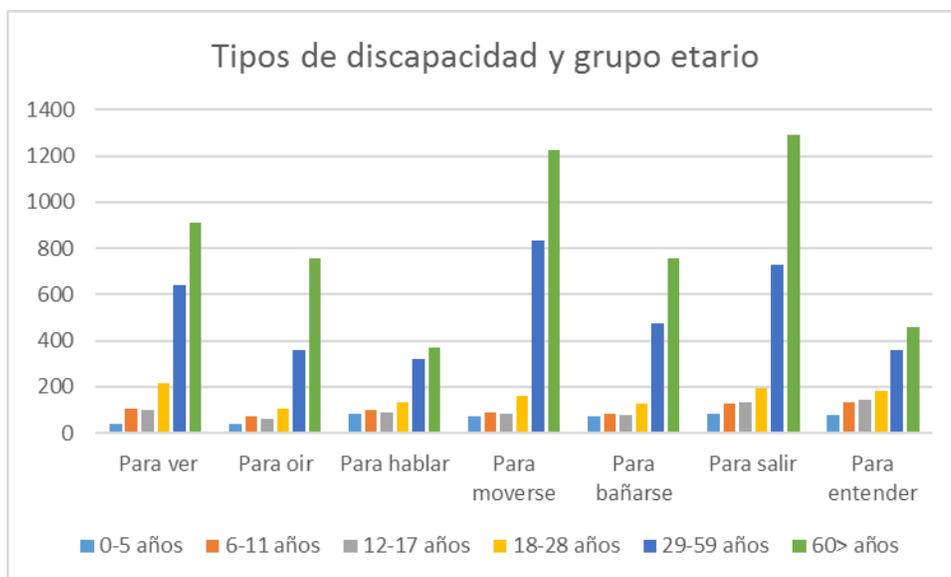


Gráfico 6. Comparativa discapacidad por ciclo de vida. Fuente Sisbén Chía

Respecto a la información presentada correspondiente a las personas inscritas en el Sisbén del a, se corte de febrero 2023 se puede observar que la población con discapacidad se registra en el grupo de mayores de 29 años.

En cuanto a los tipos de discapacidad, para 2023 las PcD inscritas corresponden a moverse, salir y ver.

3.2. Indicadores de Vivienda

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015) en la dimensión de vivienda, las condiciones físicas y el acceso a los servicios básicos proporcionan una radiografía de la realidad socioeconómica de los hogares, su calidad de vida y posibles situaciones de vulnerabilidad de acuerdo con las amenazas del entorno y los riesgos de salud, también permiten analizar el hacinamiento, los requerimientos existentes de mejora y ampliación de las viviendas.

A continuación, se presenta la información relacionada con vivienda a partir de los datos registrados en Sisbén.

3.2.1. Tipo y ocupación de la vivienda

Tipo de vivienda:

PORCENTAJE	PERSONAS	TIPO DE OCUPACION
57,80%	54.320,44	EN ARRIENDO O SUB ARRIENDO
0,80%	751,84	POSECION SIN TITULAR
7,30%	6.860,54	PROPIA, LA ESTAN PAGANDO
14,70%	13.815,06	CON PERMISO DEL PROPIETARIO
19,40%	18.232,12	PROPIA TOTALMENTE
100,00%	93.980,00	TOTAL

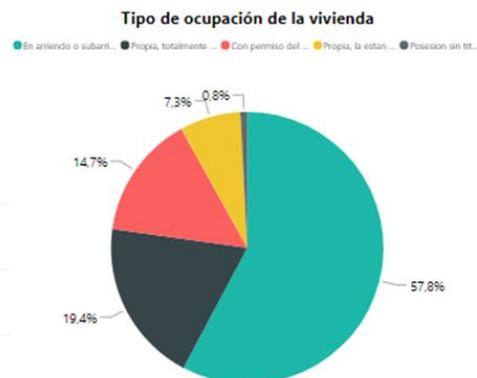


Gráfico 7. Comparativo tenencia u ocupación de vivienda. Fuente Sisbén Chía

Esta información se obtiene de la base de datos del SISBEN IV con corte a septiembre de 2023, en al que se puede observar que el tipo de tenencia de vivienda más relevante para el municipio es en arriendo o subarriendo con un porcentaje de

En cuanto a la tenencia de la vivienda, para el 2023 se identificó que el 57,8% de los hogares inscritos reside en arriendo siendo un total de 54.320 personas, para el 2020 esta proporción era de 63,7% evidenciando una disminución debido a que no se tiene la totalidad de la población registrada en la base de datos del SISBEN IV.

Tipo de vivienda

PORCENTAJE	PERSONAS	TIPO DE VIVIENDA
39,00%	36.652,20	CASA
0,10%	93,98	VIVIENDA INDIGENA
0,20%	187,96	OTRO TIPO DE VIVIENDA
24,40%	22.931,12	APARTAMENTO
36,30%	34.114,74	CUARTO
100,00%	93.980,00	TOTAL

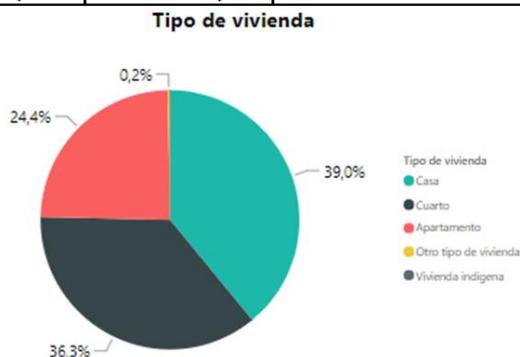


Gráfico 8. Comparativo tipo de vivienda. Fuente Sisben VI Chía septiembre 2023

Tomando como fuente la base de datos del SISBEN IV con corte a septiembre de 2023, se puede

observar que los dos tipos de vivienda más relevantes para el municipio es la casa, con un 39%, lo que indica que 36.652 personas se encuentran en esta clasificación seguida del cuarto que presenta un 36.30% debido a la población flotante en el municipio con 34.115 personas en este tipo de vivienda.

3.2.2. Numero de cuartos de la unidad de vivienda y número de hogares

De acuerdo con la tabla 1, para el 2023 se registran 39.348 hogares registrados en la base del Sisbén, de los cuales se identifica:

- a) El 77,2% de los hogares son únicos dentro de la vivienda.
- b) El 29,7% de los hogares viven en un cuarto.

2023									
# DE HOGARES									
# Cuartos	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
1	11478	122	22	14					11.636
2	4869	698	68	6	10	6		4	5.661
3	6754	1733	691	66	16				9.260
4	5575	1928	955	259	43	12			8.772
5	1298	641	474	198	129	5			2.745
6	235	224	162	65	66	28			780
7	43	56	65	36	10	25			235
8	18	35	47	8	17	10	7		142
9	6	6	12	20					44
10 y mas	1	18	23	8	10	11	0	2	73
Total	30.277	5.461	2.519	680	301	97	7	6	39.231

Tabla 1. Comparativo número de hogares y cuartos de la vivienda 2023. Fuente: Sisbén Chía

De otra parte, Según el DANE (2009) la Identificación de la Cohabitación es definida como la “coexistencia dentro de una misma vivienda de hogares distintos al hogar principal, es decir, los hogares secundarios o allegados” y bajo este concepto, se encuentra que para el 2023, 158 hogares cohabitan en el mismo cuarto.

Los datos anteriores son insumos relevantes para el estudio del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio, entendido como la cantidad de viviendas que deben construirse para garantizar la relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares. Para determinar dicho déficit deben considerarse tres variables; la estructura, relacionada con las viviendas que cuentan con paredes construidas con materiales inestables, el hacinamiento no mitigable que se refiere a los hogares en los cuales viven más de 4 personas por habitación y, la cohabitación que se describió anteriormente. (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)

3.2.3. Número de personas y número de cuartos para dormir

Según Torres, Méndez, López, Galarza y Oviedo (2012) el hacinamiento crítico corresponde a las viviendas con más de tres personas por cuarto. La tabla No. 2 ilustra el comparativo del hacinamiento crítico en el municipio, se evidencia que para 2023 esta situación representaba el 10% que corresponde a 8.886 personas.

2023											
CUARTOS PARA DORMIR	NUMERO DE PERSONAS										TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
-	766	477	408	320	55	12		8			2.046
1	10.775	11.904	10.336	6.172	1.860	312	105	24	18		41.506
2	1.448	4.729	7.936	7.233	2.810	774	210	56	9		25.205
3	942	2.244	4.485	7.124	2.635	516	217	48	27	10	18.248
4	139	260	480	904	730	168	84	16	9		2.790
5	30	34	54	68	70	60	21		9		346
6	10	2	9			12					33
7				4							4
TOTAL	14.110	19.650	23.708	21.825	8.160	1.854	637	152	72	10	90.178

Tabla 2. Comparativo número de personas por cuarto. Fuente: Sisbén Chía

Como lo exponen Lentini y Palero (1997) el hacinamiento es uno de los factores críticos que componen el déficit habitacional en un territorio determinado, así mismo se relaciona con consecuencias negativas como la falta de privacidad y dificultades para la libre circulación. Las condiciones anteriores son necesarias para las personas y los grupos de pares que conforman las familias en el desarrollo de las actividades cotidianas como estudiar, dormir, jugar entre otras.

La falta de privacidad y capacidad de libre circulación en el espacio de la vivienda puede provocar alteraciones en la salud física y mental, relacionadas con situaciones de estrés, propagación de enfermedades infecciosas y ocurrencia de accidentes en el hogar. En el mismo orden, retomando elementos propios de la evolución de la especie humana, la territorialidad es un comportamiento inherente mediante el cual se establecen los límites del espacio propio y se reconocen la distancia íntima, social y pública; si se presentan alteraciones para la marcación de estos límites por insuficiencia de espacio, pueden propiciarse comportamientos y manifestaciones emocionales estresantes.

3.2.4. Acceso a servicios públicos

El estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a servicios públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, teléfono y recolección de basuras) en el marco de responder a las necesidades de la comunidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida (Cordero, 2011). Se evidencia que en el 2023 la cobertura de energía, acueducto y recolección de basuras se mantiene por encima del 99,5%; en cuanto a alcantarillado, se observa 92,2% en 2020.

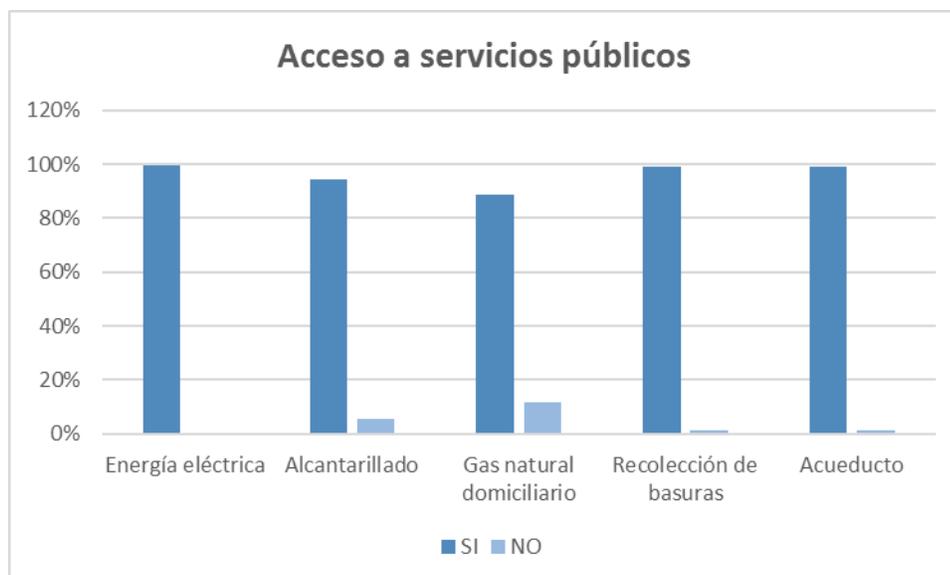


Gráfico 9. Comparativo acceso a servicios públicos. Fuente Sisbén Chía

A la luz de los datos revisados, es importante referenciar que respecto al servicio de gas natural el porcentaje a mejorar ya que actualmente se encuentra alrededor del 92%

3.3. Indicadores de Salud

3.3.1. Afiliación al sistema general de seguridad social en salud

Según la Constitución Política de Colombia de 1991, la seguridad social trascendió del contrato laboral y se configuró en un servicio de carácter obligatorio responsabilidad del Estado y también como un derecho fundamental de todos los habitantes del territorio nacional. El acceso a los servicios que proporciona la seguridad social aporta a una experiencia de vida digna y a la realización de cada persona.

A partir de la información registrada en la base de datos Sisbén, se puede evidenciar que para 2023 el porcentaje de afiliados al régimen contributivo es de 70% de las personas encuestadas frente a un 18% que se encuentra afiliado a un régimen subsidiado, y por último un 10% de habitantes que no cuentan con ningún sistema de afiliación a seguridad social.

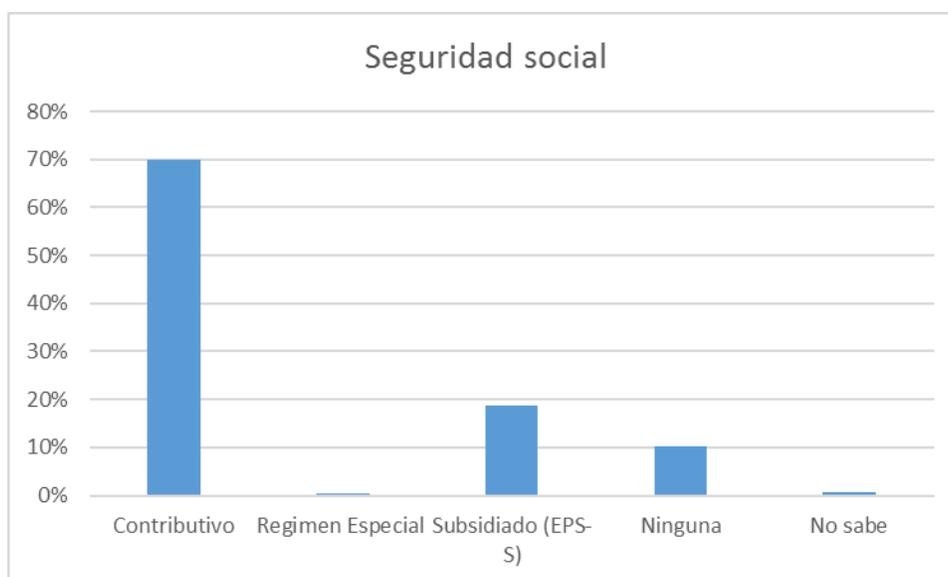


Gráfico 10. Comparativa afiliación a salud de la población. Fuente Sisbén Chía

3.4. Indicadores de Educación

3.4.1. Nivel educativo de la población general

La educación es uno de los derechos fundamentales para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos, así mismo es instrumento para la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, económico y comunitario. Este derecho conforma uno de los principios rectores de la agenda mundial mediante el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 “*Educación de calidad*” que propiciará acciones de gran impacto para el disfrute pleno del derecho como impulsor del desarrollo sostenible (UNESCO, 2019).

EDAD	NIVEL EDUCATIVO 2023								
	Ninguno	Preescolar	Básica primaria (1o. - 5o)	Básica secundaria (6o. - 9o.)	Media (10o. 13o.)	Técnico o tecnológico	Universitario	Postgrado	N/A
0-5 años	247	984	74						6.004
6-11 años	130	931	6.701	339					
12-17 años	50	3	883	5.842	1.930	37	98		
18-28 años	97	1	452	1.670	8.623	2.367	4.391	159	
29-59 años	351	12	6.216	4.400	12.657	4.519	6.878	2.175	
60> años	703	14	4.994	1.220	1.731	614	1.340	341	
Total	1.578	1.945	19.320	13.471	24.941	7.537	12.707	2.675	6.004
%	2%	2%	21%	15%	28%	8%	14%	3%	7%

Tabla 3. Comparativo nivel educativo por ciclo de vida. Fuente Sisben IV Chía

En cuanto al nivel educativo para el año 2023, se observa que existe una tasa de 2% en cuanto a la población que no tiene ningún grado de escolaridad, mostrando una cifra más alta en adulto mayor con una cantidad de 703 personas en este rango de edad, de igual forma el segmento más representativo es educación media presentando un porcentaje del 28% de la población registrada en la base de datos del SISBEN IV, según datos del sistema nacional de información superior (SNIES), solo el 53.94% de los estudiantes entre 17 y 21 años lograron entrar a la educación superior para el 2022, debido a la alta dificultad que se presentan para

acceder a la educación superior el porcentaje de personas que acceden al nivel universitario es del 14%, se presentan diferentes aspectos como una alta deserción de los programas de pregrado, alto costo en las matriculas, trabajos mal remunerados, desinformación y falta de orientación vocacional.

3.4.2. Nivel educativo del jefe de hogar

Respecto al nivel educativo de las personas encargadas de la jefatura del hogar para la vigencia 2023 el mayor porcentaje se ubicó en educación media, con promedio de 7.78% en hombres y en mujeres 9.30%, seguido de educación básica primaria con 4.5% para hombres y 5.2% para las mujeres.

En dicha tabla también se evidencia menor porcentaje en la educación superior para los jefes del hogar.

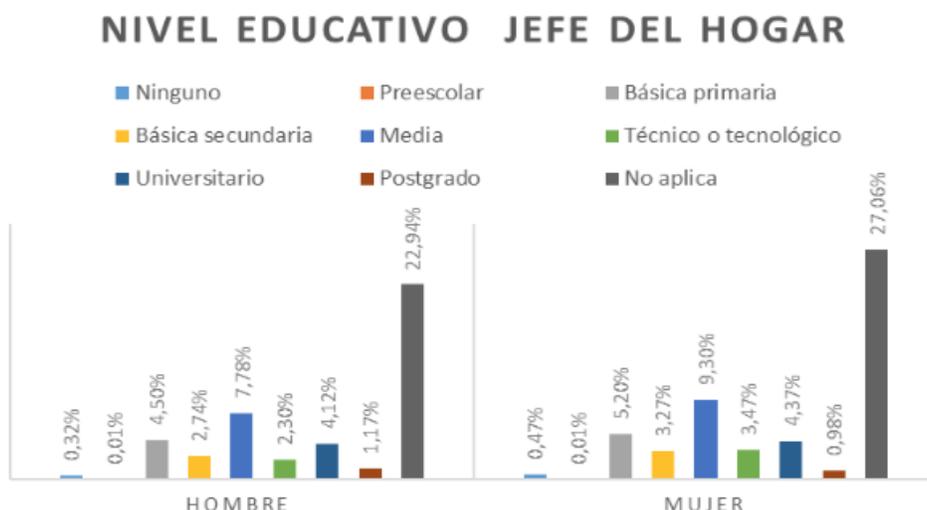


Gráfico 11. Comparativo nivel de educación de jefes de hogar por sexo. Fuente Sisbén Chía

Para el 2020, la mayor proporción continúa en el nivel educativo secundaria con 54,2% para mujeres y 52,5% para hombres en la jefatura de hogar, seguido de primaria con 24,4% y 29,7% respectivamente. En los dos periodos comparados, en los niveles educativos con mayor proporción no se encuentran diferencias importantes hombres y mujeres.

Frente a estudios superiores y sexo de la jefatura de hogar, se evidencia un cambio de tendencia relacionado con una mayor proporción de mujeres con 11,5% frente a 10,5% de hombres.

3.4.3. Nivel educativo del cónyuge de jefe de hogar

La participación laboral de hombres y mujeres se encuentra relacionada con el último nivel educativo alcanzado, cuando los integrantes de la pareja cuentan con estudios tienen mayor probabilidad de emplearse y así aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la familia

(Castro, García y Badillo, 2011). Para el 2023 la mayoría de los cónyuges de los jefes de hogar alcanzaron el nivel educativo secundaria (11.29% hombres y 20.99% mujeres), seguido del nivel educativo primaria (4.82% hombres y 6.83% mujeres).

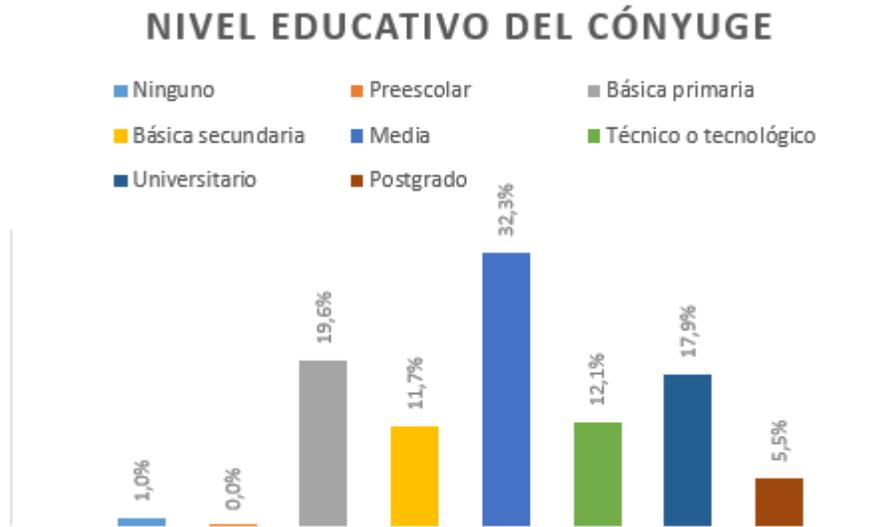


Gráfico 12. Comparativo nivel de educación de cónyuges de jefes de hogar por sexo. Fuente Sisben Chía.

3.5. Indicadores de Productividad y Empleo

3.5.1. Actividad jefes de hogar y nivel de ingresos

La actividad económica principal de los jefes de hogar se relaciona con la capacidad de generación de ingresos para atender las necesidades propias del desarrollo de la familia. De acuerdo con los datos de la base Sisben, se ilustra que el 59% de los jefes de hogar se encuentran trabajando y que el 12% se encuentra buscando empleo

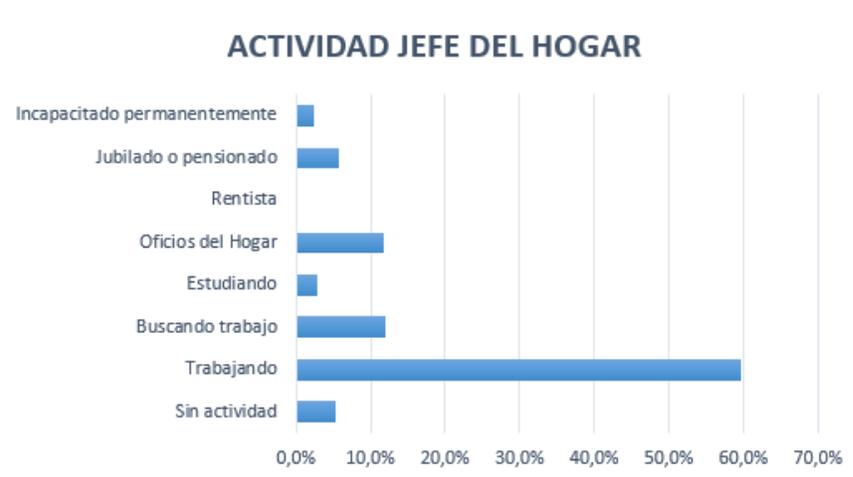


Gráfico 13. Comparativa actividad en el último mes jefes de hogar. Fuente Sisben Chía

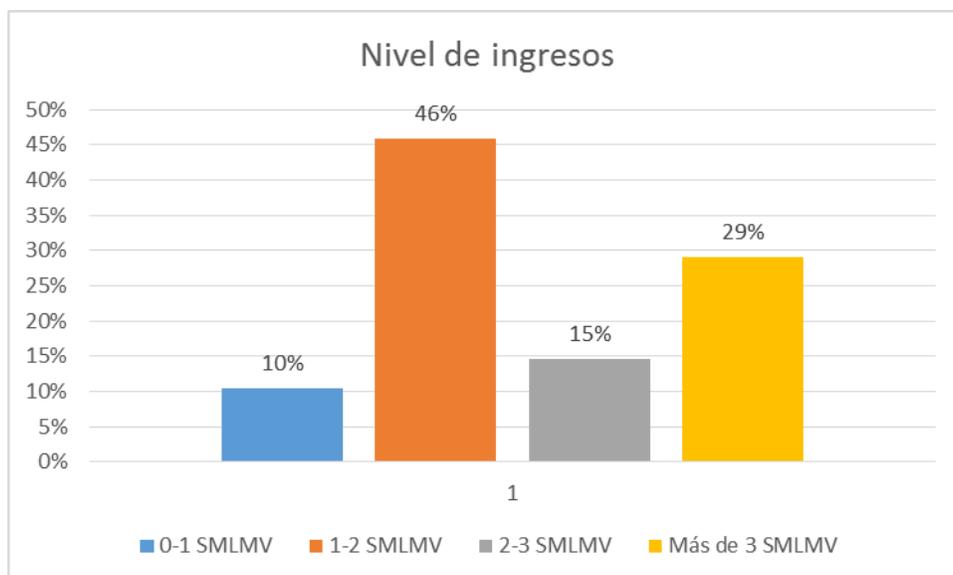


Gráfico 14. Comparativos ingresos jefes de hogar. Fuente Sisbén Chía

Para el corte de 2023, los datos presentaron una variación importante ubicando la mayor proporción de nivel de ingresos de los jefes de hogar en 1 SMLV con 46% seguido de 2 a 3 SMLV con un 15 %. Lo anterior refleja que la mayoría de los hogares del municipio registrados perciben como ingreso mensual 1 SMLMV

Finalmente, el análisis de la situación del municipio a la luz de la referencia mundial enmarca los graves efectos que dejó la pandemia por COVID-19, afectando considerablemente el mercado laboral y por tanto los ingresos de las familias; las medidas implementadas para mitigar los contagios pueden extenderse en el tiempo y continuar afectando las oportunidades de generación de ingresos así como aumentando el riesgo del incremento de los niveles de pobreza, desigualdad, desempleo y exclusión.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La información presentada corresponde a un acercamiento inicial a la situación actual de un número importante de las familias del municipio de Chía; si bien los registros corresponden a una muestra y no a la totalidad de la población, la base Sisbén configura una fuente de información oficial y confiable que aporta insumos determinantes para establecer un diagnóstico que revele las necesidades y principales problemáticas que deben atenderse en la gestión pública.

La comparación de información de los indicadores del Sisbén es solo una de las fuentes a las que se puede recurrir para obtener datos estadísticos; es necesario fortalecer y mejorar los reportes realizados por las diferentes dependencias desde sus procesos misionales para contar con la posibilidad de consultar información actualizada de los diferentes grupos poblacionales.

Con la oportunidad actual de la formulación de las políticas públicas para cada grupo poblacional, cobra importancia la disposición de datos confiables para establecer un diagnóstico completo sobre las realidades actuales de las familias. La generación del presente

informe es un insumo importante para iniciar la recolección de la información correspondiente.

De acuerdo con los datos registrados en el Sisbén para el corte de 2023, las mujeres en la jefatura del hogar han aumentado en el municipio y conforme a los propuestos de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es prioritario incluir en la formulación de la política pública de mujer acciones encaminadas a reconocer el trabajo de cuidado no remunerado, oferta de servicios públicos acorde a las necesidades específicas, la disposición de infraestructuras y la promoción de una cultura de responsabilidad compartida en el hogar. Lo anterior enmarcado en el beneficio del bienestar físico, mental, económico y social de las mujeres, sobre quienes recae la mayor proporción del trabajo de cuidado no remunerado y la doble jornada laboral.

De otra parte, la conformación de las familias cambio de forma considerable y revelo que en mayor medida los jefes de hogar viven con sus nietos, con un porcentaje superior por encima de hijos. Es necesario ampliar la información de la conformación de las familias en el municipio, revisar cuales son las características de esta condición en atención a las necesidades tanto de los jefes de hogar como de los nietos que se encuentran a cargo de sus abuelos.

Lo anterior se encuentra relacionado con favorecer acciones que aporten al mejoramiento de la situación económica, reconozcan y redistribuyan la responsabilidad del cuidado, así como ofertar servicios dirigidos a promover la salud y el bienestar; que, de acuerdo con los datos mencionados, beneficiaran a abuelos y abuelas que se encuentran a cargo de los hijos de sus hijos.

En el análisis comparado de las vigencias, se afianza la necesidad de considerar en la oferta y cobertura de los programas sociales de la Administración Municipal la proporción de habitantes para cada ciclo de vida y las necesidades propias en relación con sus características. En el mismo orden, teniendo en cuenta que el tipo de discapacidad con mayor prevalencia cambio a “dificultades para aprender” y se mantiene con mayor presencia en los jóvenes, es prioritario revisar las posibilidades de generar mayores oportunidades y escenarios de educación, capacitación y vinculación laboral.

Respecto a las condiciones de vivienda, si bien el hacinamiento disminuyo en comparación con el periodo anterior, es una situación que se ha mantenido en más de tres mil hogares en los últimos 6 años. Además, considerando que durante el 2020 las condiciones de vida cambiaron a causa de la pandemia por COVID -19, el hacinamiento es un factor importante para tener en cuenta dado que puede relacionarse con afectaciones de la salud física y mental, así como con el incremento de la violencia intrafamiliar y de género.

Finalmente, uno de los indicadores críticos que refleja las afectaciones de la pandemia en las condiciones de vida de la población es la disminución de los ingresos en los hogares ubicando la mayor proporción en menos de 1 SMLV (inferior a \$1.160.000), si bien la mayoría de los jefes de hogar se encuentran trabajando, los ingresos percibidos afectan directamente el acceso a servicios esenciales. A partir de lo anterior, es necesario implementar acciones de reactivación económica, ayudas humanitarias y subsidios que promuevan la recuperación económica del mayor número de familias. Si bien los recursos públicos se encuentran disminuidos, es pertinente priorizar, georreferenciar y gestionar ayudas de diferentes tipos orientadas a responder a las necesidades actuales.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro, E., García, G. y Badillo, E. (2011) *La participación laboral de la mujer casada y su cónyuge en Colombia: Un enfoque de decisiones relacionadas*. Lecturas de Economía. (74), 171-201. <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n74/n74a7.pdf>
- Cordero, J., (2011) *Los servicios públicos como derecho de los individuos*. Ciencia y Sociedad 36 (4), 682-701. <https://www.redalyc.org/pdf/870/87022786005.pdf>
- Correa, L. y Castro, M. (2016) *Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Editorial Fundación Saldarriaga Concha.
https://www.saldarriagaconcha.org/wpcontent/uploads/2019/01/pcd_discapacidad_inclusion_social.pdf
- Duque, S., Quintero, M. y Duque, D. (2017) *La seguridad social como un derecho fundamental para las comunidades rurales de Colombia*. Opinión Jurídica. 16 (32), 189-209. <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v16n32/1692-2530-ojum-16-32-00189.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019) *Boletín técnico Indicadores básicos de tenencia y uso de las tecnologías de la información y comunicación – TIC en hogares y personas de 5 y más años de edad*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol_tic_hogares_departamental_2_01_8.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020) *Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/Boletin-estadistico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019) *Glosario Encuesta Nacional de Calidad de Vida*. DANE información para todos <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/glosario-encuesta-calidad-de-vida>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2009) *Metodología déficit de vivienda*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020) *“soledad” en Colombia, una aproximación desde las fuentes estadísticas oficiales*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-2020-soledad-en-colombia.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2015) *Tipologías de Familias en Colombia: Evolución 1993-2014*. [https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion_dic3-\(1\).pdf](https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion_dic3-(1).pdf)

Flórez, C., Villar, L., Puerta, N. y Berrocal, L. (2015) *El proceso de envejecimiento de la población en Colombia: 1985-2050*. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1021/Repor_Se?sequence=1

Gobierno de Colombia (2018) *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*. Departamento Nacional de Planeación <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pactos-Transversales/Pacto-por-la-inclusion-de-todas-las-personas-con-discapacidad/inclusion-a-personas-con-discapacidad.aspx>

Lentino, M. y Palero, D., (1997) *El hacinamiento, la dimensión no visible del déficit habitacional*. Revista INVI 12 (31). <http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/220/742>

Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia (2015) *Encuesta Nacional de Demografía y Salud* <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2019/06/Resumen-Ejecutivo-Encuesta-Nacional-De-Demografia-Y-Salud-ends-2015.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2019) *El Derecho a la Educación*. <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>

Organización Internacional del Trabajo (2020) *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Sexta edición*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_755917.pdf

Secretaria Distrital de Planeación (2017) *Déficit de vivienda urbana en Bogotá y Cundinamarca*. 87. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/4_estudio_deficit_vivienda_sisben.pdf

Secretaria Distrital de Planeación (2012) *Documento Técnico de Soporte Observatorio para las familias del distrito*. <http://sif.sdp.gov.co:82/documents/20488/279/Anexo4+DTS+Observatorio/67e2df0f-3879457e-8883-476439f80e47>

Torres, A., Méndez, S., López, L., Galarza, S. y Oviedo, N. (2012) *Calidad de vida y ciudad: análisis del nivel de desarrollo en Bogotá a través del método de necesidades básicas insatisfechas*. Estudios Gerenciales. 29 (129), 31-238. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0123592313000120?token=554BE62D7EB17F75763020A2377DF122EED65CA5588F5C70739223402E9612398A63312AC572F93131A2BC617AEBCB38>

Velásquez, S. (2010) Ser jefa de hogar en Colombia. Revista de la Información Básica, 4 (2) https://sitios.dane.gov.co/revista_ib/html_r8/articulo4.html